



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 22 de setiembre de 2014

EXP-EXA Nº 8460/2014

RESD-EXA Nº 499/2014

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario de Extensión y Bienestar en la que solicita la designación de un Becario de Formación en el marco del Proyecto de Vinculación entre la Facultad de Ciencias Exactas, sus Graduados y el Mundo del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que se considera conveniente la realización del mencionado proyecto, en el cual se plantea la realización de actividades de apoyo y vinculación dirigidas a los graduados de la Facultad.

Que dentro de ese marco es necesaria la elaboración de un sistema informático que facilite el intercambio continuo de información entre la Institución y sus graduados.

Que este sistema puede ser desarrollado por un estudiante de Licenciatura en Análisis de Sistema bajo la supervisión de tutores que manejen los Sistemas de Información Universitario Guaraní y Kolla, herramientas creadas para facilitar la comunicación de la universidad con estudiantes y graduados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

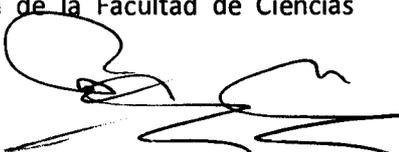
ARTICULO 1º Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, para cubrir una (1) Beca de Formación destinada a apoyar el "Proyecto de Vinculación entre la Facultad de Ciencias Exactas, sus Graduados y el Mundo del Trabajo" que lleva adelante la Secretaría de Extensión y Bienestar, con las características que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º Dejar establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de mérito entre los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3º Hágase saber con copia a la Secretaría de Extensión y Bienestar y al Departamento de Informática de la Facultad. Publíquese en transparentes. Cumplido, remítase el presente expediente a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA N° 499/2014

Lugar donde se realizarán las actividades: Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta.

Período de duración: seis (6) meses.

Carga horaria: veinte (20) horas semanales.

Estipendio mensual: pesos mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333).

Perfil del Becario: alumno de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, preferentemente con conocimientos sobre Bases de Datos y Desarrollos Web.

Función: Desarrollo de un sistema informático que utilice Internet y que articule la página WEB de la Facultad con los sistemas de información universitaria desarrollados por el Ministerio de Educación de la Nación SIU Guaraní y SIU Kolla, y con una base de datos de bolsa de empleo.

Tutores: Dionicio Corrillo y Marcelo Gea

Requisitos

- Ser estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Incompatibilidades

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA N° 499/2014

Cronograma:

Publicación: 29 de setiembre al 3 de octubre de 2014.

Inscripciones: 6 al 8 de octubre de 2014.

Cierre de Inscripciones: 8 de octubre de 2014 a hs. 17:00.

Los interesados deberán presentar:

Nota donde consignen datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs.


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa